

37752 - El flujo que la mujer emite continuamente no tiene efecto alguno sobre el ayuno

Pregunta

Desearía saber si emito un líquido transparente que se torna blanquecino al secarse afecta mi ayuno y mis plegarias. ¿El ghusl es obligatorio (fardh) para nosotras o no? Espero su respuesta ya que segrego esta sustancia con mucha frecuencia y la encuentro en mi ropa interior y realizo el ghusl 2 o 3 veces al día para que mi ayuno y mi plegaria sean válidos. Por favor respóndanme de qué se trata esto y qué debo hacer.

Respuesta detallada

Este tipo de emisión es muy común entre las mujeres. Es puro (taahir) y no impuro (naayis), y no hay necesidad de realizar ghusl por ello. Lo único que hace es invalidar el wudu'.

El Sheij Ibn 'Uthaymin (que Allah tenga piedad de él) recibió una pregunta al respecto y respondió lo siguiente:

Luego de investigar en esta materia, tengo la impresión de que esa emisión que segregan las mujeres, si no proviene de la vejiga, sino del vientre, es pura...

Esa es la regla que se aplica a esta emisión con respecto a su pureza (tahaarah) – es pura (taahir) y no provoca que la ropa ni el cuerpo estén impura (naayis).

Con respecto al wudu', la regla es que invalida el wudu', a menos que sea algo continuo, en cuyo caso no invalida el wudu', pero la mujer no debe realizar wudu' por cada oración hasta después del momento en que comienza el horario de dicha oración, y debe utilizar algún apósito higiénico.

Pero si comienza y se detiene, entonces la mujer debe posponer la oración hasta el momento en que el flujo se detenga, siempre y cuando no exista el temor de que termine el horario de la oración. Si la mujer teme que se le pase la hora de realizar esa oración, entonces

debe realizar el wudu', ponerse un apŕsito higiŕnico, y orar. No hay diferencia si es poco o mucho, por eso cualquiera sea la cantidad invalida el wudu'.

Maymu' Fataawa Ibn 'Uthaymin, 11/284

El apŕsito puede ser un trozo de tela, un algodŕn, una toalla higiŕnica, etc., en la vagina de tal manera que esta emisiŕn llegue a la ropa o el cuerpo.

Concluimos entonces que no hay necesidad de realizar el ghusl debido a esta emisiŕn, y no afecta el ayuno. Con respecto a la oraciŕn, se debe realizar el wudu' para cada una de ellas despuŕs de que haya comenzado el horario pertinente a cada oraciŕn, si el flujo es continuo.

Y Allah sabe mejor.